PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 25 de febrero del 2025

Señor (a)
DIANA LUNA GALARAGA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7507363**
Coordinadora académica
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de FEBRERO del año 2024.

Referencia: No**. CO1.PCCNTR.7507363** del año 2024

RUBEN DARIO PINEDA ARRIETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1067836835 de Montería, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del presente contrato es CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($ 43.235.403) M/Cte., el Sena pagara al contratista en el mes de febrero la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($1.839.804) y de marzo a noviembre la suma de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 4.465.545).

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre del 2024.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE INSTRUCTORES DE DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA MEDIA DOBLE TITULACIÓN EN EL ÁREA SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir formación profesional integral en programas titulados y complementarios en el desarrollo del Programa Articulación con la Media a desarrollarse en el Departamento de Córdoba.	Se realizó alistamiento de procesos académicos, impartiendo formación, en los programas de formación:	**Anexo 1**: Evidencias fotográficas y carta de presentación al rector de la I.E. El viajano.
2	Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.	Se realizo traslado hasta la institución asignada para iniciar proceso de matrícula de los programas	**Anexo 2:** Carta entregada al rector de la I.E. El viajano.
3	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se presenta informe de ejecución contractual dentro de la fecha requerida por el supervisor de contrato según correo electrónico remitido por la secretaria de la coordinación académica.	**Anexo 3**: Se reporta en el presente informe los requerimientos de la ejecución del contrato y las actividades concertadas con los aprendices, además de los requerimientos del supervisor de contrato.
4	Prestar los servicios profesionales con seriedad, responsabilidad, respeto, eficiencia, oportunidad y diligencia los servicios contratados.	Se prestó con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.	**Anexo 4**: Evidencias fotográficas. .
5	Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro, actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su	Durante el mes no se realizaron actividades de apoyo a la supervisión de contratos.	No aplica.

	formación académica le permitan desarrollar.		
6	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	Durante el mes de ejecución no de realizaron las actividades debido a que solo se está haciendo el acercamiento con el rector y presentado la carta de solicitud de apertura del programa a impartir hasta el momento.	No aplica
7	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.	Se prestó con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y diligencia estos servicios.	**Anexo 5**: Evidencias fotográficas.
8	Establecer y asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	Durante el mes no se realizaron actividades de apoyo a la supervisión de contratos.	No aplica.
9	Emitir los respectivos juicios evaluativos en la plataforma Sofia plus en los tiempos establecidos por normatividad y dar a conocer los resultados de estas, de cada	Durante el mes no se realizó la obligación contractual por apenas dar inicio a la prestación del servicio.	No aplica

	competencia dentro de los términos establecidos.		
10	Asesorar a las instituciones educativas en el montaje, ejecución y seguimiento del programa de formación articulado, además de dar aviso oportuno sobre las novedades de ambientes y materiales de formación.	Realizar asesoría a las Instituciones Educativas en el proceso de formación, adecuación, montaje y seguimiento de la unidad productiva	**Anexo 6**: Evidencias fotográficas
11	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.	Durante el mes no se realizó la obligación contractual por apenas dar inicio a la prestación del servicio.	No aplica.
12	Los instructores contratistas que se vinculen a proyectos de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación, deberán atender los lineamientos operativos SENNOVA indicados por el SENA, previa concertación con el Supervisor o Dinamizador. Parágrafo: En el proceso de concertación, se deberá aprobar por las partes un cronograma de trabajo y entregables.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta obligación porque no fue asignada por el dinamizador ni supervisor	No aplica
13	Aplicar los procedimientos correspondientes al instructor para formalizar la deserción de los	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad porque aún no ha iniciado el programa de formación.	No aplica

	aprendices que abandonan el proceso formativo de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA vigente.		
14	Acompañar y participar en el proceso de certificación tanto a la Entidad como al establecimiento educativo.	Durante el mes objeto de cobro no se realizó esta actividad porque aún no ha iniciado el programa de formación.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación de las administradoras en salud, pensión y ARL (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



RUBEN DARIO PINEDA ARRIETA
Contratista
C.C. No. 1.067.836.835 de Montería

Recibí a satisfacción:

DIANA LUNA GALARAGA
Supervisora de Contrato No. CO1.PCCNTR.7507363
Coordinadora Académica

ANEXOS

Obligación Contractual 1,4 5,6, anexo (1), (4), (5) y (6): Evidencias fotográficas.



Obligación Contractual 2 anexos 2: Carta entregada al rector de la I.E. El viajano.



SEÑORES:

Diana Guerra Rodriguez
COORDINADORADE FORMACION CABP

Diana Luna Galaraga
Coordinadora articulación con la media

Asunto: Estudiantes de grado 10° para articulación

Por medio de la presente y en cumplimiento de los compromisos del proceso de matricula en el convenio de articulación, certifico que los estudiantes que se relacionan en esta lista culminaron el grado 9°(noveno) a satisfacción y hacen parte de la Institución Educativa El Viajano del Municipio de Sahagun, Departamento de Córdoba, en el grado decimo y cumplen con los requisitos para hacer parte del programa articulación con la media del SENA en el programa técnico Producción Agropecuaria y Sistemas agropecuarios Agroecológicos por lo cual solicito la apertura de la respectiva ficha.

Además, informamos que como co-formadores del proceso de formación entre la Institución Educativa y el SENA garantizamos el proceso de etapa productiva en los tiempos que se requiera desde nuestra institución.

Agradecemos al Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir SENA Regional Córdoba; por tener en cuenta a los estudiantes del Grado Decimo de Educación Media Académica de nuestra institución para brindarles Formación profesional Integral, por último, nos encontramos prestos a cumplir con los lineamientos, requisitos y compromisos establecidos en el proceso de articulación para el desarrollo del programa.

Cordialmente,

I.E. El Viajano
RECTORIA

Rector: Argemiro Barcenas
Telefono: 3013954834

OTRAS DESIGNACIONES



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ruben D Pinedo	1067826835		Si			rubendpinedo17@hotmail.com	3205577514		
2	Maria Lobo	25787973		Si			marialobo@sena.edu.co	3017689579		
3	Jesus Arroyo	3+970426		Si			jesusarroyo3497042683@gmail.com	3114001703		
4	Cesar Durango	32-373 2755		si			cesardurango@gmail.com	320 7 + 2 2755		
5	Miguel Herrera	1040080		X			miguelherrera@sena.edu.co	3014661662		
6	Alex Alcalar	78714696		X			" " "	3016079156		
7	Carlos Polo	78751379		X			" "	3005477157		
8	Andrea Diaz Ochoa	1233138252		X			andreadiaz2020@gmail.com	3004945978		
9	Bernardo Santiago	6865834		X			Bernardosantiago2@gmail.com	3136251844		
10	Gustavo Patiño	6869712		X			gustavopatino@hotmail.com	3137491064		
11	Ruben D Valbuena	C4977212		X			rubendvalbuena@hotmail.com	3129921082		
12	Camilo Montaño	78033483		X			Camilomontano@gmail.com	3103604489		
13	Jairo Riascos	6874277		X			jairoriascos@hotmail.com	3043741731		
14	Marlon Martinez	2761131		X			marlonalbertmartinez2020@gmail.com	3132863155		
15	Jorge Almanza	1064834440		X			Jalmanzaortiz@hotmail.com	3003108519		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



